MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 314.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 11 DEL 17 DE JUNIO DE 2010, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 3/2010 "ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES Y MOTOCICLETAS".----------

Asunción, 27 de Julio de 2010

VISTO: *La Nota DGUOC Nº 714 del 23 de julio de 2010, en la cual, la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones solicita la Ampliación del Contrato N° 11 del 17 de junio de 2010, celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma AUTOMOTOR S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 3/2010 "Adquisición de Automóviles y Motocicletas"; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".----------*

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Subgrupo 550 "Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad", Fuente de Financiamiento FF 10, para cubrir los gastos correspondientes.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Rocio Hermosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 27 JUL. 2010

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 324.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 11 DEL 17 DE JUNIO DE 2010, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 3/2010 "ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES Y MOTOCICLETAS".----------

2

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación del Contrato N° 11 del 17 de junio de 2010, celebrado entre la Institución y la firma AUTOMOTOR S.A., por un monto de Gs. 283.200.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y tres millones doscientos mil), con fuente de financiamiento FF 10, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle:----------

N°	*Firma Adjudicada*	*Bienes Adjudicados*	*Marca*	*Procedencia*	*Cant.*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	***Automotor S.A***	*Automóvil Accent*	*Hyundai*	*Corea*	*4*	*70.800.000*	*283.200.000*
Total Adjudicado Gs.							***283.200.000***

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archívar. ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPUBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL

Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPUBLICA DEL PARAGUAY * MINISTRO

Rafael Filizzola Serra
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPUBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 27 / JUL. / 2010

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General